



DIRECCIÓN DE CATASTRO



Certificado de No Adeudo del Impuesto Predial

Requisitos	Estar al corriente en el pago de predial
Personas con quién dirigirse	Lic. Christian Calvillo Pedroza
Tiempo de respuesta	Inmediata
Horario de atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 hrs
Procedimiento	<ul style="list-style-type: none">▪ Se revisa esté al corriente de sus pagos de impuesto predial.▪ Se elabora el certificado de no adeudo.
Observaciones	A las personas pensionadas, jubiladas, discapacidad y a los que obtengan algún crédito del INFONAVIT o de la Dirección de Pensiones del Estado, serán beneficiados con el 50% de reducción de los derechos correspondientes.
Comprobante	Certificado de No Adeudo
Domicilio	Constituyentes esq. Francisco González León s/n. Col. Centro
Teléfono	(474) 74 1 21 16 y 74 1 21 17
Costo	\$ 117.00